

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 006 Oralidad
ESTADO DE FECHA: 24/10/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-006-2012-00196-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	DOUGLAS CASTILLO AGUIRRE Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Acción de Reparación Directa	23/10/2023	Auto termina proceso por Pago	RHDTERMINACION POR PAGO, ORDENA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL Y REMITE REMANENTE . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martínez Pimienta fecha firma:Oct 23 2023 5:43PM...	
2	20001-33-33-006-2018-00348-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	YONIS JESUS FLOREZ MENDOZA	Acción de Repetición	23/10/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	LOSseñalar el día DIECINUEVE 19 de Marzo de 2024, a las 10:30 A.M para la AUDIENCIA INICIAL . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martínez Pimienta fecha firma:Oct 23 2023 3:22PM...	
3	20001-33-33-006-2019-00373-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/10/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	LOSseñalar el día DIECINUEVE 19 de Marzo de 2024, a las 09:30 A.M para la AUDIENCIA INICIAL . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martínez Pimienta fecha firma:Oct 23 2023 3:22PM...	
4	20001-33-33-006-2021-00074-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	FIDUPREVISORA S.A	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Acción Contractual	23/10/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	LOSFIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martínez Pimienta fecha firma:Oct 23 2023 3:22PM...	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: ACCION DE REPETICION.
DEMANDANTE: ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ
DEMANDADO: YONIS JESUS FLOREZ MENDOZA.
RADICADO: 20001-33-33-006-2018-00348-00

Visto el informe secretarial se procede a fijar fecha de Audiencia Inicial.

En consecuencia, se DISPONE:

1. Señalar el día DIECINUEVE (19) de Marzo de 2024, a las 10:30 A.M para la AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia de manera Presencial.
2. Notificar por Estado Electrónico y advertir que contra el presente auto no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ
J6/AMP/mzv/Revisado

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la Plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.





JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.
DEMANDANTE: COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR
RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00373-00

Visto el informe secretarial se procede a fijar fecha de Audiencia Inicial.

En consecuencia, se DISPONE:

1. Señalar el día DIECINUEVE (19) de Marzo de 2024, a las 09:30 A.M para la AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia de manera Presencial.
2. Notificar por Estado Electrónico y advertir que contra el presente auto no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ

J6/AMP/mzv/Revisado

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la Plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.





JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: FIDUPREVISORA S.A. en calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO FRANCISCO JOSE CALDAS.

DEMANDADO: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RADICADO: 20001-33-33-006-2021-00074-00

Visto el informe secretarial, se procede a fijar fecha de Audiencia de Pruebas.

En consecuencia, se DISPONE:

1. Señalar el día veintiocho (28) de noviembre de 2023, a las 03:30 A.M para la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia.
2. Notificar por Estado Electrónico y advertir que contra el presente auto no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ

J6/AMP/mzv/Revisado

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la Plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

